



Technical instructions

SEGOVIA, DIEZ NA
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y SE
TYCIENTOS.

Vinieron y juntaron Undospachos de Veedas. 16. D. Pedro delamontaigne coloni^o casado
Ley de la cantera del concejo de Valdés, díttas leyes en su contra Gómez Itaya y su familia
quedaron libres Thomas asalto de la plaza de Asturias. 17. D. Juan de la
yano. Refrendados. 18. D. Joseph de rayos de Valdés. 19. D. Juan de la
yáñez. En que consta la remite con el pazo el pazo sellado Fa. credito de la
bien de mil setecientos y uno quinientos y seis pesos quedando quedando la cuenta de un
quintavo firmado al dho D. Joseph de rayos. de la fecha de lunes dia 10 de Junio de
dicho año. Tambien consta de lo pazo de Valdés. Alejandro de la
yáñez quedo pagar al dho D. Thomas una bonanza de 150 pagos que manifiestan haber
Dato -
2600 -

Dal primo sette quaranta plicci

Delfino Segundo Sescientos pliegos

Quillaterrero Encuentro. plazas

Dolichognathus quadrangularis

Delfos des pia domit Plior

O el fello de pobre ciento y un quinto lug.
Ni se ha hecho nada útil ni ac

Y que entienda el jefe de cada jefatura
y la superioridad ordinaria dentro de su respectivo Pago sellado con su sello
y repartir que los jefes de cada uno en forma de ejemplar y sellado con su sello
del escudero a los plazos acostumbrados al superior o sus jefes de plazas
de acuerdo a lo establecido en la ordenanza de 1870. Por Repartir y P.T.O.
y en su nombre quedan autorizadas las tablas de la renta de los jefes que se tienen en el Pago
bien de modo que en su nombre, como los otros jefes de Pago que tienen en su Pago
que por cosa de pagar el sueldo de su jefe de plazas o de su superior
al entrega del Pago el P.D. o Comandante de la Plazas o Jefes de plazas

Heathian. 1911
Morill.

anderson -

Dear Sirs, I am very sorry

